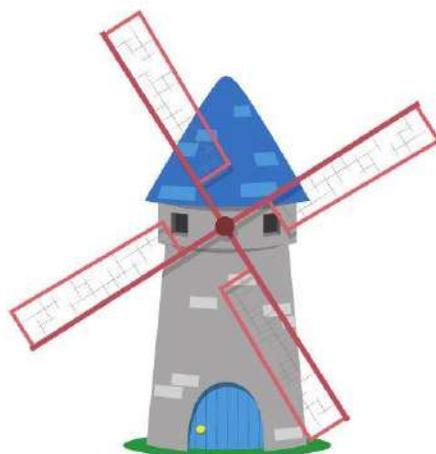


# P.E.I.



ESCUELA DE LENGUAJE  
SAN CLEMENTE  
DE HUECHURABA

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**Escuela Especial de Lenguaje  
"San Clemente de Huechuraba"**

**Escuela Especial de Lenguaje "San Clemente de Huechuraba"**

**Camino de Cintura N° 1440**

**HUECHURABA**

**Fono: 227 21 58 48- 976196129**

**Mail: [centro.sanclemente@gmail.com](mailto:centro.sanclemente@gmail.com)**

**Reconocimiento Oficial del Estado:**

Resolución Exenta N°: 1842 (20/06/2007)

Rol Base de Datos (RBD): 26.241-2

Unidad Educativa: Escuela Especial de Lenguaje "San Clemente de Huechuraba".-

Comuna: Huechuraba.

Provincia: Santiago.

Región: Metropolitana.

Teléfonos: **227 21 58 48 - 976 19 61 29**

Correo Electrónico: [centro.sanclemente@gmail.com](mailto:centro.sanclemente@gmail.com)

Sostenedor: Corporación Educacional San Clemente de Huechuraba.

Representante Legal: Elisa Ávalos Rubio

## **I.- INTRODUCCIÓN**

La creación de la Escuela Especial de Lenguaje “San Clemente de Huechuraba” surgió de la necesidad de entregar una atención integral a niños y niñas que presentan algún trastorno en el lenguaje y comunicación transitorios. Por esta razón, se planteó la oportunidad de entregarles una real opción para satisfacer las necesidades educativas especiales de estos niños y niñas, brindándoles acciones re-educativas o habilitadoras de cualquier área del desarrollo que pudieran estar afectadas, utilizando estrategias terapéuticas, materiales y metodológicas que permitan una real integración al sistema escolar, a su grupo de pares y a la sociedad.

Para llevar a cabo esta tarea contamos con profesionales idóneos en el área docente, fonoaudiológica y administrativa, quienes garantizan a nuestros beneficiarios calidad de atención integral, asegurándoles tratamientos específicos e individuales según su necesidad, en las condiciones que el Ministerio de Educación establece.

Nuestra Escuela Especial de Lenguaje “San Clemente de Huechuraba” en su actual domicilio, funciona en dos jornadas y tiene capacidad para atender a un máximo de 90 niños y niñas por jornada con necesidades educativas especiales de carácter transitorio en Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), de predominio expresivo – comprensivo y mixto.

Cada alumno según sus necesidades educativas especiales es atendido, considerando lo dispuesto por el Ministerio de Educación en los Decretos Exentos N° 1.300 del año 2002 y Decreto 170 publicado el año 2010.-

Es propósito del Ministerio de Educación, brindar servicios educativos acorde a las características de los usuarios y necesidades del país. La atención proporcionada a estos escolares se debe desarrollar en forma individualizada, a partir de evaluaciones diagnósticas integrales. Los servicios educativos deben incluir niveles pre-básico, atendidos por profesionales idóneos.

Las familias de los alumnos son beneficiarios indirectos, ya que reciben apoyo y orientación en las áreas de educación y rehabilitación, integrándolos de forma activa en los procesos de desarrollo de las potencialidades de sus hijos/hijas.

### **VISIÓN:**

Rehabilitar a niños y niñas de nivel pre-escolar que presenten Trastornos Específicos del Lenguaje de carácter transitorio, capaces de incorporarse al sistema escolar en óptimas condiciones en su desarrollo lingüístico, académico, valórico, cognitivo y social,

permitiéndoles integrarse y adaptarse, de modo de mejorar sus relaciones interpersonales con el medio familiar, escolar y social, insertándolos eficazmente en un mundo altamente competitivo y globalizado.

### **MISIÓN:**

La misión de nuestra Escuela es formar personas íntegras a través del desarrollo de sus potencialidades cognitivas, afectivas, sociales y motrices, que les permitan caracterizarse por ser reflexivos, pluralistas, autocríticos y líderes, para desarrollar en igualdad de condiciones en los tiempos de globalización, siendo agentes generadores de cambios positivos en la comunidad.

La Escuela Especial de Lenguaje "San Clemente de Huechuraba" entrega a los niños y niñas en edad pre-escolar, que presenten Trastornos Específicos del Lenguaje de carácter transitorio, una formación y desarrollo integral, en un excelente ambiente organizativo y cálido, con personal académico altamente calificado, integrando su vez a las familias como agentes proactivos en el proceso pedagógico.

### **PRINCIPIOS VALÓRICOS:**

La base filosófica de nuestro centro se sustenta en los principios de integridad, diversidad e inclusión.

Integridad, se refiere a que los aprendizajes significativos que logren los alumnos puedan ser transmitidos a su entorno.

Diversidad e inclusión, implica que nuestra Escuela tiene incorporados conceptos de no-discriminación, tolerancia y respeto hacia todos los integrantes de nuestra comunidad, lo que forma parte fundamental de las bases de nuestra propuesta educacional.

La educación adaptada al alumno requiere modificación de los ambientes de aprendizaje del entorno, así como el desarrollo de sus capacidades individuales. Entre las características claves está el desarrollar los contenidos conceptuales y procedimentales necesarios para resolver problemas y fomentar la responsabilidad, el auto cuidado y la independencia en las actividades de la vida diaria, así como detectar las motivaciones de cada alumno para su mejor aprendizaje.

La Escuela Especial de Lenguaje "San Clemente de Huechuraba" enfatiza su quehacer en el desarrollo pleno de la persona de los niños y niñas, consiguiendo que a través de los aprendizajes logren una autonomía personal que les permita una mayor independencia y por ende mayor y mejor participación en su entorno familiar, escolar, comunitario,

procurando que a su alrededor encuentren respaldo, estímulos, refuerzos y los medios necesarios para manifestarse en su plenitud. Esto es tarea de todos, con todos y para todos.

**OBJETIVO INSTITUCIONAL:**

Basamos nuestra concepción curricular en el respeto y tolerancia de la diversidad, orientando esta área a la formación valórica, tendiente a fortalecer el concepto de familia, solidaridad y sentido de pertenencia entre otros. Es por esto que postulamos un currículo global, flexible, continuo, integral, participativo, transversal, dinámico, creativo y en constante revisión. Apoyado en una concepción de aprendizaje constructivista, basado en el principio explicativo, se le da importancia a la actividad mental constructiva del alumno en relación a la realización de los aprendizajes escolares, como un proceso de construcción del conocimiento.

Por esto los contenidos curriculares están orientados hacia el desarrollo de las verdaderas aptitudes y habilidades del alumno, lo que implica el uso de estrategias metodológicas lúdicas y prácticas en las cuales se globalizan todas las áreas curriculares en correspondencia con las necesidades cognitivas socioculturales, afectivas y físicas de los alumnos.

En cuanto a la evaluación, esta debe ser congruente con el enfoque de un currículo flexible, holístico, abierto, humanista y en actualización permanente.

### **Filosofía Educacional de la Unidad Educativa.**

La educación es un proceso de asimilación moral, cultural y de superación individual. Por regla general la unidad educativa se orienta a la perfectibilidad de sus alumnos (as) y al desarrollo de las competencias de estos, entendiendo que el ser humano es un ser único, singular e irreplicable, que por estar dotado de una forma de pensar y sentir que, debe asumir su trascendencia, la búsqueda de valores y del bien común.

Por lo cual entenderemos como concepto de hombre a un ser racional, social, histórico, perfectible, capaz de actuar e interactuar con el medio que nos rodea. En consecuencia, creando, interpretando y viviendo los valores para hacerlos suyos, se logra así la personalización que lo llevará a la trascendencia.

Se desprende así el concepto de persona: Como un ser humano que supera su calidad de individuo a través de una fuerza de autoafirmación personal y de búsqueda permanente, logrando así darle sentido a su existencia.

En este contexto, el papel de la educación es de vital importancia especialmente en un mundo como el actual, donde el influjo, no siempre positivo de otros agentes educadores lleva al ser humano, con frecuencia, a una confusión valórica existencial.

Es así como concebimos la educación como el vehículo que busca estimular la humanización y la personalización del ser humano, para que aprenda a ser y a hacer en sus posibilidades presentes y futuras con el fin de usar responsablemente su libertad y a encontrar sentido a su existencia.

“.....de esta manera, la educación enseña a los hombres el arte de vivir, de amar y de trabajar en una sociedad en donde él está llamado a crear a imagen de su ideal.....”

Por ello se debe tender a una educación integral del ser humano, donde interactúan, en forma real y con la misma relevancia todos los contenidos educativos, pues su desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotriz, no puede aparecer dividido en un modelo de educación personalizante.....”

El lenguaje es la herramienta esencial en el desarrollo, la que le abre las puertas a la comunicación mayor, a un gozo de lo que aprende y a una mayor capacidad de exploración y aprendizaje.

#### **ÁMBITO GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN**

- Promover buenas relaciones humanas y favorecer la comunicación entre todos los integrantes de la Escuela Especial de Lenguaje San Clemente de Huechuraba.
- Promover instancias de participación y de trabajo en equipo.

- Organizar horarios, generando espacios a docentes y no docentes, optimizando su quehacer educativo.
- Fomentar la capacitación permanente del personal docente y no docente.
- Generar espacios e instancias de participación a madres, padres y apoderados /as para apoyar la labor educativa.
- Entregar a madres, padres y apoderados/as información a través de talleres, charlas, seminarios, para optimizar su labor educativa en el ámbito familiar, escolar y comunitario.

### **ÁMBITO TÉCNICO PEDAGÓGICO**

- Definir diagnósticos de alumnos/ alumnas con la participación de fonoaudiólogas, docentes, padres y/o apoderados, orientando el programa de tratamiento pertinente.
- Desarrollar planes y programas individuales, acorde a las necesidades de cada alumno.
- Desarrollar actividades extra programáticas a través de talleres, participación en concursos, desfiles, que favorezcan el desarrollo integral de sus personas en relación con la comunidad.
- Pesquisar en centros de atención primaria, consultas privadas y dentro de la comunidad de la comuna de Huechuraba y sus alrededores, a niños entre 3 años a 5 años 11 meses de edad cronológica e integrarlos lo más oportunamente posible al proceso educativo regular.
- Propiciar participación de docentes, profesionales no docentes y asistentes de la educación en seminarios, cursos, talleres de perfeccionamiento, acordes a la especialidad y actualización de la práctica pedagógica.

### **ÁMBITO COMUNIDAD**

Establecer vínculos con instituciones y empresas, de modo de formar redes de apoyo a la gestión de nuestra Escuela.

Integrar personas e instituciones dispuestas a colaborar y apoyar el quehacer educativo.

### **DIAGNÓSTICO**

La Escuela Especial de Lenguaje "San Clemente de Huechuraba" se encuentra ubicada en San Clemente N° 8046, comuna de Huechuraba.

Es una escuela particular subvencionada que desarrolla su quehacer educativo en el ámbito de Educación Especial.

La infraestructura se ajusta a las normas establecidas en el Decreto N° 548 del año 1988 del Ministerio de Educación que aprueba normas para la planta física de los locales educacionales; a la ordenanza general de urbanismo y construcciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el capítulo 5 y al Decreto N° 289 del año 1989 del Ministerio de Salud que aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales.

El ingreso de alumnos y alumnas se realiza mediante la evaluación de profesoras especialistas y fonoaudiólogas, quienes determinan diagnóstico y rango del trastorno de lenguaje.

El quehacer pedagógico se enmarca en los siguientes decretos:

- Ley N° 19.284, que establece normas para la integración social de las personas con discapacidad, especialmente capítulo II del título IV.-
- Decreto Supremo de Educación N° 548 de 1988 modificado por el Decreto Supremo de Educación N° 374 de 1999, que establece normas y mecanismos para llevar a cabo proyectos de integración escolar.
- Artículo 19 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; Ley General de Educación (LEGE), Decreto Supremo de Educación N° 2039 y 9555, ambos de 1980, 1 de 1998 y 374 de 1999 y Resolución N° 520 de 1996 y sus modificaciones en la Contraloría General de la República.
- Decreto Exento N° 1.300 del 30/12/2002, establece planes y programas de estudio para alumnos con necesidades educativas especiales con trastornos del lenguaje (TEL) de escuelas especiales de lenguaje y/o de escuelas básicas con proyectos de integración.
- Decreto N° 170 publicado el 21/04/2010, que fija normas para determinar los alumnos con necesidades especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para la educación especial.
- Decretos Supremos de Educación N° 289 del 2001 y 40 de 1996, modificado por el 240 de 1999 que rige el plan de estudio con el plan general y el plan específico que atienda las necesidades de aprendizaje y que resuelva sus trastornos de lenguaje derivadas del Trastorno Específico del Lenguaje (TEL).
- Bases curriculares de la Educación Parvularia aprobados por el Gobierno de Chile. Ministerio de Educación de Octubre de 2001.-

## **Objetivos Generales y Específicos en función de los alumnos.**

### **Objetivo General**

Desarrollar la personalidad integral de los alumnos con el fin de contribuir a la formación valórica y ética, superando todas las dificultades que pudiesen existir para su incorporación a la sociedad.

### **Objetivos Específicos**

- Estimular en los niños y niñas un pensamiento autónomo, crítico, fundamentado, creativo, convergente y divergente, a partir del desarrollo de cada una de las potencialidades intelectuales.
- Superar los problemas de lenguaje existentes, tanto a nivel semántico, fonológico y morfosintáctico.
- Fomentar hábitos y destrezas de conocimientos en conductas de comportamiento social.
- Capacitar para el trabajo en equipo, con una actitud favorable en las ideas divergentes.
- Desarrollar en los alumnos los valores básicos de la personalidad (veracidad, autenticidad, justicia, lealtad, honestidad, tolerancia, respeto y responsabilidad).
- Desarrollar en el niño y niña el valor del amor familiar con un sentido de identificación y pertenencia como primera instancia socializadora.
- Estimular las habilidades motoras para lograr un desarrollo físico integral.
- Desarrollar en el alumno el respeto por sí mismo (autoestima) y sus semejantes.
- Desarrollar el dominio alcanzado sobre lo que aprende en nuevas experiencias.
- Desarrollar una adecuada coordinación de acuerdo a sus máximas capacidades.

Se cuenta con una capacidad autorizada de 90 alumnos y alumnas por jornada, provenientes principalmente de la comuna de Huechuraba, en los niveles pre-básico:

- Nivel Medio Mayor, entre 3 años y 3 años 11 meses al 31 de marzo.
- Primer Nivel de Transición, entre 4 años y 4 años 11 meses al 31 de marzo.
- Segundo Nivel de Transición, entre 5 años y 5 años 11 meses al 31 de marzo.

Los alumnos se distribuyen en Cursos en jornada de mañana y jornada de tarde. Para esta labor se cuenta con docentes y auxiliar de servicios.

Con el siguiente horario:

- Jornada Mañana: 8:30 hrs. a 12:30 hrs. Lunes y Martes.  
8:30 hrs a 11:45 miércoles, jueves y viernes.
- Jornada Tarde: 14:00 hrs. a 18:00 hrs. Lunes y Martes  
14:00 hrs a 17:15 miércoles, jueves y viernes.

## **II.- CONSIDERACIONES EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS**

### **OPORTUNIDADES**

- Sector habitacional de buen crecimiento.
- La calle en la que se encuentra ubicada la escuela es de poco tráfico.
- Apoyo del Mineduc, como subvenciones, acceso a proyectos y perfeccionamiento.
- La Escuela se encuentra en un lugar que permite que los estudiantes se sientan acogidos por su entorno natural.
- Nuestra escuela se encuentra en una comuna emergente, en donde podemos ofrecer un tratamiento adecuado a los niños y niñas que presenten TEL y necesiten realizar un programa de estimulación del lenguaje
- El entorno físico permite un tipo de enseñanza que privilegie el amor y el cuidado por la naturaleza y nuestros animales.

### **AMENAZAS**

- Desconocimiento y falta de información en la sociedad de como funcionan las escuelas especiales de lenguaje para necesidades educativas especiales de carácter transitorio.
- La instalación de nuevos centros especiales de lenguaje, en la zona.

### **DEBILIDADES**

- La Escuela se encuentra lejos de un paradero de micro.
- No contamos con reten de carabineros, ni bomberos cerca de la Escuela.
- La locomoción colectiva no llega hasta la Escuela.

### **FORTALEZAS**

- Se otorga transporte escolar de forma externa, a gran parte de los alumnos de nuestra Escuela, ya que se cuenta con 2 furgones que operan en 2 jornadas a plena capacidad, operando en forma exclusiva para nuestra Escuela.
- Estar insertos en un grupo laboral dinámico, armónico, autocrítico, colaborativo, activo, leal, confiable, con un espíritu positivo frente a los cambios y desafíos planteados.

- Contar con una infraestructura sólida que cumple con las normativas exigidas por el Ministerio de Educación.
- Contar con profesionales idóneos.
- Clima organizacional favorecedor de la autogestión.
- Implementación de material didáctico en las aulas.
- Apoderados cuentan con tiempo disponible para participar en actividades que apoyan el quehacer educativo.
- Contar con personal docente que unifica criterios de estrategias metodológicas para el buen desempeño curricular.
- Participación activa de padres y apoderados para fortalecer el quehacer educativo.
- Disponibilidad de docentes a favorecer la atención a la diversidad y las necesidades educativas especiales de carácter transitorio.
- Contar con Reglamento Interno, Reglamento de Convivencia Escolar y Plan de Seguridad.
- Contar con la constitución del Consejo Escolar.
- Personal que aprovecha las instancias de perfeccionamiento que se les ofrecen.
- La infraestructura facilita el acceso al proceso de enseñanza –aprendizaje, debido a que se cuenta con un espacio físico pertinente y material pedagógico idóneo para que se lleve a efecto.
- La escuela cuenta con un taller de yoga, y música para incentivar la atención y concentración, además de la creatividad de los estudiantes.
- El establecimiento cuenta con asistentes de la educación para el apoyo en sala de los estudiantes y educadoras.
- El establecimiento cuenta con un ambiente cálido que permite buenas relaciones laborales.
- El establecimiento propicia la capacitación de los padres y apoderados, así como también de las educadoras realizando talleres en el ámbito de la salud y seguridad.
- En caso de siniestro nuestra escuela cuenta con amplias zonas de seguridad.

### III.- ESTRUCTURA DEL PERSONAL

<b>Nombres</b>	<b>Funciones</b>	<b>Nº Horas</b>
Elisa Ávalos Rubio	Representante Legal	45 horas
Pamela Parra Castillo	Directora	42 horas
Paola Sandoval Corrales	Jefa UTP	44 horas
Carolina Vásquez Reveco	Docente	44 horas
Tamara Onel Gallardo	Docente	44 horas
Camila Marchant González	Docente	44 horas
Alejandra Rodríguez Orozco	Docente	44 horas
Paulina Osorio Santander	Docente	44 horas
Ana María Bobadilla Torres	Docente	44 horas
Alba Yuli Izquierdo	Fonoaudióloga	24 horas
Constanza Contreras Gajardo	Fonoaudióloga	24 horas
Natalia Vicencio Vicencio	Asistente Educación	45 horas
Nicole González Herмосilla	Asistente Educación	45 horas
Francisca González Jelvez	Asistente Educación	45 horas
Silvia Reyes López	Asistente Educación	45 horas
Juliette Vigorena Eades	Asistente Educación	45 horas
Erika Piña Muñoz	Auxiliar de Aseo	45 horas
Nicolás Moreno Zuñiga	Jardinero	3 horas

**PERFIL DEL PERSONAL SEGÚN FUNCIONES:****DIRECTORA:**

- Velar por la aplicación en su totalidad de todos los planes y programas de estudio para alumnos con TEL, establecidos en los Decretos N° 1.300 del 30/12/02 y N° 170 del 21/04/2010.-
- Liderar la participación de la familia del alumno, en el proceso pedagógico incluyendo, reuniones y programando visitas de los padres al establecimiento educacional.
- Liderar y fomentar el trabajo colaborativo entre las profesoras especialistas de aulas, las fonoaudiólogas y las funciones de la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P.) en la aplicación de estrategias educativas que permitan el desarrollo curricular en óptimas condiciones.
- Procurar que la escuela tenga las condiciones físicas, materiales y didácticas que permitan habilitar a los alumnos en los requerimientos específicos de su T.E.L.
- Establecer vínculos de cooperación y participación dentro de la comunidad y formar parte de las redes de apoyo de la Municipalidad de Huechuraba.

**FONOAUDIÓLOGA:**

- Responder a consultas de los padres, apoderados y familias.
- Realizar diagnósticos para determinar el TEL que presenta el estudiante y aplicar test estandarizados y evaluar los resultados.
- Determinar Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) en los niños y niñas con T.E.L., que orienten su acceso al currículo.
- Proporcionar datos que contribuyan a la evaluación educativa de las profesoras especialistas, para determinar las competencias de cada niño/a y sus necesidades en el acceso al currículo.
- Participación en la formulación del plan específico.
- Atención individual o grupal.
- Asesoramiento y colaboración con las profesoras especialistas.
- Diseño de actividades de plan específico que promueva el desarrollo del lenguaje.
- Evaluaciones trimestrales.
- Trabajo en salas de clases.
- Elaborar informes fonoaudiológicos, informe de familia y estados de avances trimestrales

**“UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA” (U.T.P.) o “CONSEJO TÉCNICO”:**

- Asesorar y supervisar las actividades de planificación curricular de las docentes y el desarrollo de los contenidos programáticos.
- Apoyar el mejoramiento del rendimiento escolar, a través de acciones que hagan más efectivo el quehacer docente en la consecución de los objetivos programáticos y de actividades de reforzamiento.
- Promover y coordinar la realización de reuniones, talleres de reflexión pedagógica, en función de una mejor calidad educativa.
- Convocar y dirigir reuniones de docentes, orientadas a establecer y coordinar criterios de acción pedagógica.
- Coordinar, supervisar y evaluar la realización de Talleres.
- Asesorar a las docentes en la organización, programación y desarrollo de actividades de evaluación del proceso enseñanza- aprendizaje, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- Asesorar y supervisar la aplicación de planes y programas de estudio.
- Verificar la validez y confiabilidad de los instrumentos de evaluación utilizados por las docentes, supervisando su aplicación.
- Estudiar y proponer estrategias de uso de materiales didácticos y recursos tecnológicos existentes en el establecimiento.

**DOCENTES:**

Las profesoras de nuestra Escuela, para alcanzar los objetivos propuestos, deben tener las siguientes características:

- Buscar la educación de excelencia, siendo creativas e innovadoras, propiciando el trabajo en equipo.
- Demostrar interés permanente por su desarrollo personal y profesional.
- Participar activamente dentro del proceso de matrícula.
- Ser plenamente responsables de la elaboración del material pedagógico, del formulario único de ingreso y reevaluación además de la elaboración del lexionario y la asistencia de los estudiantes.
- Desarrollar su trabajo con eficacia, eficiencia y lealtad.
- Preocuparse de su perfeccionamiento, realizando intercambio de experiencias pedagógicas.
- Infundir los valores del ser humano y exponerlos como base de todo conocimiento, juicio y decisiones que se tomen.
- Disposición a entregar sus talentos en beneficio de sus alumnos y de la Escuela.

- Demostrar un alto y permanente espíritu solidario y de colaboración con sus pares y la Escuela.
- Ser capaces de asumir los cambios que implican las políticas de modernización de la educación.
- Ser capaces de optimizar los índices de rendimiento escolar, mediante una buena planificación y programación de los recursos técnicos y de los criterios de flexibilidad de los planes y programas en vigencia.
- Tener capacidad de liderazgo con sus alumnos y apoderados.
- Reconocer a sus alumnos como personas en formación, respetando su singularidad y estimulando sus potencialidades.
- Ser capaces de crear los espacios para desarrollar en sus alumnos un espíritu analítico, reflexivo, crítico y creativo.
- Desarrollar un trabajo pedagógico que tenga por centro la actividad de los alumnos y en consecuencia, que privilegie el aprendizaje por sobre la enseñanza.
- Ser capaces de desarrollar estrategias pedagógicas diferenciadas y adaptadas a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje de un alumnado heterogéneo.
- Llevar a cabo un trabajo pedagógico orientado al desarrollo de destrezas y capacidades de nivel taxonómico superior.
- Promover en los alumnos actitudes de valoración y respeto por el medio ambiente.
- Tener autogestión.
- Crear un ambiente positivo en el lugar de trabajo.
- Ser empáticas.
- Ser autocríticas, ser capaces de recibir críticas constructivas y aplicarlas a su quehacer.
- Realizar plan específico individual según las necesidades educativas de cada niño.

### **Objetivos Generales y Específicos en la función de las docentes:**

#### **Objetivo General**

Fomentar en las docentes el espíritu creativo, el método de investigación, la acción social y el perfeccionamiento constante, que les permitan desarrollar una excelencia académica en pro de la formación integral de los alumnos.

### **Objetivos Específicos**

- Incentivar en las docentes actividades que ayuden al desarrollo profesional y personal.
- Incentivar entre las docentes actividades conducentes al desarrollo en aspectos humanos y valóricos.
- Promover a través de actividades planificadas, el estudio, la creación y la utilización adecuada de recursos metodológicos.
- Desarrollar entre las docentes el interés por el intercambio de experiencias pedagógicas culturales y de investigación.
- Apoyar y fomentar la publicación y proyección de trabajos creados por las docentes hacia la comunidad.
- Fomentar temas de orientación relacionados con los contenidos presentados en los cursos.
- Proponer objetivos que desarrollen en los alumnos un espíritu crítico y participativo.
- Organizar actividades de análisis permanente para mejorar la relación profesora-alumno.
- Desarrollar programas de actividades culturales y deportivas, con proyección hacia la comunidad.
- Desarrollar las condiciones necesarias para el ejercicio pedagógico en un clima de moralidad e idoneidad profesional, incentivando el cumplimiento de sus funciones.
- Incentivar el desarrollo de sus potencialidades como líderes de grupos, basado en sus capacidades personales de entrega y servicio a la Escuela.
- Desarrollar en el estamento académico un alto y permanente espíritu solidario.

### **ASISTENTES DE AULA:**

La Ayudante es la persona que colabora a la existencia de un clima acogedor y afectivo en el aula. Además, posibilita a la docente para que cuente con más tiempo y espacio para brindar más atención a los alumnos (as) que necesitan más apoyo en el proceso de aprendizaje.

Son deberes del personal Ayudante:

- Responder al horario establecido en puntualidad y asistencia.
- Ordenar la sala de clases para el desarrollo de las diferentes actividades.
- Mantener en orden el material didáctico que se utiliza en las clases.

- Colaborar en la revisión de tareas y cuadernos, trabajos grupales y asignación de tareas.
- Colaborar en el cuidado de los alumnos dentro de la sala, durante el recreo, en la colación y en el baño.
- Colaborar en la atención de los alumnos en ausencia de la profesora.
- Elaborar material didáctico, según las indicaciones dadas por las profesoras.
- Colaborar en actividades de la Escuela a solicitud de la Dirección, cuando sea necesario.
- Mostrar una actitud proactiva en situaciones de emergencia y Operación Cooper.

### **AUXILIAR DE SERVICIOS:**

Es la responsable directa de la vigilancia, cuidado y mantención de los muebles, enseres e instalaciones de la Escuela y demás funciones subalternas de índole similar.

#### **Deberes de la Auxiliar de Servicios:**

- Respetar la organización existente en la Escuela.
- Mantener en orden todas las vías de evacuación entre las diversas dependencias de la Escuela.
- Ejecutar el aseo de las salas de clases.
- Conservar el cuidado y la limpieza al interior de las salas de clases.
- Cumplir con el horario estipulado de su función, con buena puntualidad y asistencia.
- Mantener el aseo y orden en todas las dependencias de la Escuela.
- Desempeñar, cuando sea necesario, funciones de portera de la Escuela.
- Retirar, repartir y transportar mensajes, correspondencia y otros.
- Cuidar y responsabilizarse del uso y conservación de herramientas y utensilios que se le hubieren asignado.
- Ejecutar encargos debidamente visados por la autoridad respectiva de la Escuela.
- Mostrar una actitud proactiva y participativa en situaciones de emergencia, y en la Operación Cooper.
- Utilizar un vocabulario acorde a la institución educativa.

#### IV. METAS

##### Metas en el ámbito educativo pedagógico:

- 1.- Estudiar estrategias y seleccionar durante el año aquellas que se deben implementar para mejorar el desarrollo integral de los alumnos.
- 2.- Evaluar permanentemente durante el año escolar y al término de este, las estrategias aplicadas y su impacto en la formación integral.
- 3.- Revisar en forma permanente bibliografía e información proveniente de la Secretaría Ministerial relativa a formación integral a nivel de profesores.
- 4.- Consolidar un proyecto que favorezca la formación y desarrollo integral de los alumnos, basándose en las bases curriculares de la educación parvularia.
- 5.- Asumir a nivel de las profesoras, en la práctica educativa diaria, concepciones curriculares, metodologías, modelos de planificaciones y evaluaciones consecuentes con la formación plena de los alumnos.
- 6.- Realizar cursos de perfeccionamiento y jornadas de auto-perfeccionamiento en las áreas deficitarias durante el año.
- 7.- Incentivar en todos los cursos el trabajo grupal.
- 8.- Proporcionar documentos de apoyo y activar la orientación y consejos a nivel de docentes.
- 9.- Crear actividades tendientes a reforzar la confianza de los alumnos en si mismos para superar sus dificultades.
- 10.- Establecer una práctica docente basada en la retroalimentación, ritmos de aprendizaje dinámico y adaptado a la realidad de los alumnos, asumiendo una responsabilidad académica que sea necesaria.

**Metas en el ámbito Administrativo:**

- 1.- Crear en el mes de Diciembre de cada año, a nivel de unidad educativa, una estructura organizacional que contribuya a establecer un ambiente educativo favorable a los aprendizajes.
- 2.- Proporcionar a las docentes, en forma permanente, material de apoyo y documentación pertinente que fortalezca el rol de los agentes educativos.
- 3.- Implementar los diversos ámbitos de aprendizaje, en forma paulatina, para efectos de mejorar las prácticas pedagógicas en general, a través de la creación de proyectos, sostenedor y comunidad.
- 4.- Participar en talleres de reflexión, actividades recreativas, deportivas y sociales que involucren a los integrantes de la Unidad Educativa en fechas significativas durante el año.
- 5.- Promover el liderazgo académico en la conducción de los procesos internos de la Escuela y en el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales existentes.
- 6.- Elaborar al fin de cada año escolar un plan de acción general de la Unidad Educativa que responda a necesidades altamente sentidas por la comunidad escolar y que sea abordable por sus miembros o gestionable a nivel superior.

## **Metas en el ámbito familia y comunidad:**

### **Objetivo General**

Favorecer la toma de conciencia en relación a la importancia que tiene el asumir un rol activo en el logro de los propósitos educativos de sus hijos.

### **Objetivos Específicos**

- Fomentar la creación de espacios abiertos, que les permitan identificarse con la comunidad educativa.
- Fomentar la participación de los apoderados a través de la creación de Escuelas Para Padres, con el fin de orientar su rol activo en el desarrollo de la formación integral de sus hijos.
- Apoyar la consolidación de los proyectos propuestos por los padres y apoderados.
- Participación en los Consejos Escolares.
- Sensibilizar y considerar a la familia en toda acción educativa pertinente a través de sus organizaciones.
- Interesar a los padres para que se incorporen y participen en las actividades de formación complementaria y realicen actividades conjuntas con sus hijos y profesores durante el año escolar, tendientes a favorecer el crecimiento.
- Difundir a nivel de comunidad las actividades fundamentales que se realizan al interior de la nuestra Escuela en forma permanente.
- Lograr una comunidad satisfecha, colaboradora y responsable.

### **Perfil del alumno**

En relación a las exigencias planteadas por la sociedad actual, nuestra comunidad educativa anhela aportar personas íntegras que posean competencias personales e intelectuales para lo cual el perfil del alumno que vamos a formar es:

**a) Desde el punto de vista ético, debe desarrollar los siguientes valores:**

- Amor por sí mismo, por la trascendencia, por sus semejantes y la cultura.
- Autenticidad.
- Justicia y paz.
- Generosidad y solidaridad.
- Lealtad.
- Honestidad.
- Tolerancia y respeto.
- Responsabilidad.
- Conciencia ecológica.
- Sentido de nacionalidad.

**b) Desde el aspecto cognoscitivo (lo que debe conocer) debe ser:**

- Reflexivo.
- Crítico, formar un estudiante con interés de explorar el medio que lo rodea, para así desarrollar su aspecto cognitivo en todas las áreas.

**c) Desde el aspecto social debe ser:**

- Desarrollar a una persona íntegra, con valores y principios, seguro de sí mismo y capaz de desenvolverse de forma autónoma. Que sepa además, respetar a sus compañeros como a sí mismo, que se integre al medio y que a su vez, favorezca una buena convivencia.

**d) Desde el aspecto biológico-motriz deberá:**

- Conocer y valorar las tareas propias de las etapas de su desarrollo biológico.
- Reconocer, aceptar y desarrollar las destrezas y habilidades motrices propias y de los demás.
- Lograr una personalidad equilibrada, a través de la valoración de la actividad física, artística, técnica y manual.
- Poseer hábitos correctos en lo que se refiere a higiene y salud.
- Conocer y valorar su sexualidad desde una perspectiva biológica.

**Perfil de nuestros padres y apoderados**

- Que asuman el papel esencial que les corresponde en el desarrollo y fortalecimiento de los objetivos transversales de la Escuela.
- Que apoyen el rol que cumple la Escuela en el quehacer educativo.
- Que conozcan y acepten las normas y reglamentos de la Escuela, respetando las jerarquías establecidas y el conducto regular, comprometiéndose a que sus hijos o pupilos cumplan estas disposiciones.
- Que conozcan y valoren los objetivos del Consejo Escolar y su función cooperadora con la Escuela.
- Que participen en actividades que contribuyan a optimizar el rol formativo de la Escuela.
- Que organicen y ejecuten actividades que sirvan de apoyo a la acción educativa de la Escuela.

## V.- DEFINICIÓN DE PROGRAMAS

### Componentes Estructurales de las Bases Curriculares

#### de la Educación Parvularia:

Formación personal y social	<b>1. Identidad y Autonomía</b> <b>2. Convivencia y ciudadanía</b> <b>3. Corporalidad y Movimiento</b>
Comunicación Integral	<b>4. Lenguaje verbal</b> <b>5. Lenguaje artístico</b>
Interacción y comprensión del entorno	<b>6. Exploración del entorno natural</b> <b>7. Comprensión del entorno sociocultural</b> <b>8. Pensamiento matemáticas</b>

#### Objetivos generales de los núcleos

##### **1. Autonomía**

Se espera potenciar la capacidad de la niña y el niño de para adquirir en forma gradual una autonomía que les permita valerse adecuada e íntegramente en su medio, a través del desarrollo de la confianza y de la conciencia y creciente dominio de sus habilidades corporales, socio emocionales e intelectuales.

##### **2. Identidad**

Se espera potenciar la capacidad de la niña o del niño para desarrollar positivamente una valoración de si mismos y de los demás, basada en el fortalecimiento de vínculos afectivos con personas significativas que lo acepten como es, apoyen y potencien en la conciencia de ser una persona con capacidades, características e intereses singulares, a partir de los cuales puede contribuir con los demás.

### **3. Convivencia**

Se espera potenciar la capacidad de la niña o del niño para establecer relaciones de confianza, afecto, colaboración, pertenencia y comprensión, basadas en el respeto a las personas, a las normas y a los valores de la sociedad a la que pertenece.

### **4. Lenguaje verbal**

Se espera potenciar la capacidad de la niña o del niño para comunicar sensaciones, vivencias, emociones, sentimientos, necesidades, acontecimientos e ideas, a través del uso progresivo y adecuado del lenguaje no verbal y verbal, mediante la ampliación del vocabulario, el enriquecimiento de las estructuras lingüísticas, la iniciación a la lectura, la iniciación a la escritura, mediante palabras, textos pertinentes y con sentido.

### **5.- Lenguaje artístico**

Se espera potenciar la capacidad de la niña o del niño para expresar y recrear la realidad, adquiriendo sensibilidad estética, apreciación artística y capacidad creativa a través de distintos lenguajes artísticos que le permitan imaginar, inventar y transformar, canalizando sus sentimientos, ideas y experiencias.

### **6.- Seres vivos y su entorno**

Se espera potenciar la capacidad de la niña o del niño para descubrir y conocer activamente el medio natural, desarrollando actitudes de curiosidad, respeto y permanente interés por aprender, adquiriendo habilidades que permitan ampliar su conocimiento y comprensión acerca de los seres vivos y las relaciones dinámicas con el entorno a través de distintas técnicas e instrumentos.

### **7.- Grupos humanos sus formas de vida y acontecimientos relevantes**

Se espera potenciar la capacidad de la niña o del niño para comprender y apreciar progresivamente las distintas formas de vida, instituciones, creaciones y acontecimientos que constituyen y dan sentido a la vida de las personas.

**8.- Relaciones lógico matemáticas y cuantificación**

Se espera potenciar la capacidad de la niña o del niño para interpretar y explicarse la realidad, estableciendo relaciones lógico-matemáticas y de causalidad, cuantificando y resolviendo diferentes problemas en que éstas se aplican.

## **VI.- EVALUACION y RECURSOS P.E.I.**

El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) será evaluado en forma permanente para efectos de readecuación, optimizaciones y reformulaciones.

Se aplicarán los siguientes criterios:

- Privilegiar la opinión de todos los miembros del Consejo Escolar.
- Las evaluaciones deben centrarse en los aprendizajes significativos de los alumnos.
- Aplicación de evaluaciones cuantificables y con instrumentos funcionales tendientes a verificar indicadores y conductas observables, como por ejemplo:
  - En términos de cambios curriculares.
  - Cambio en las prácticas docentes.
  - Resultados esperados en la formación general y aprendizajes de los alumnos.
  - Difundir los resultados de las evaluaciones a los estamentos que corresponda.
  - Preparar y diseñar con antelación las evaluaciones a través del equipo gestor.

### **RECURSOS NECESARIOS**

Los recursos de nuestra Escuela provienen principalmente de las subvenciones entregadas por el Ministerio de Educación, y también por aportes efectuados por el sostenedor y otros organismos colaboradores, por lo que es conveniente definir estrategias que permitan aprovechar de mejor forma su utilización en base a los requerimientos de la Escuela, aplicando lo siguiente:

- 1.- Trabajar en base a metodología de proyectos a todo nivel e instancias pertinentes.
- 2.- Conocer la normativa vigente relativa a posibilidades de implementación material y financiera, y optar a toda posibilidad que favorezca y sea viable para la Escuela.
- 3.- Establecer redes de apoyo a través de la comunidad.

## VII. PLAN DE SEGURIDAD

### PLANIFICACION PROGRAMA DE SEGURIDAD ESCOLAR AÑO 2018.-

#### ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "SAN CLEMENTE DE HUECHURABA"

- **OBJETIVO:** Proyectar y coordinar la misión del comité de seguridad escolar con cada estamento, para ir logrando una activa y masiva participación de los integrantes de la unidad educativa.
- **META:** Lograr al término del año escolar, que los diferentes estamentos de la unidad educativa, luego del desarrollo de las actividades, respondan en forma coordinada y eficiente a las variadas normativas que posibiliten mejorar las condiciones de seguridad en todo el ámbito escolar y su entorno.

Actividades	Responsables	Fecha	Fuente	Unidad
1.- Formar los grupos de trabajo con todos los integrantes del comité en primera reunión	DIRECCIÓN	Marzo		Escuela San Clemente de Huechuraba
2.- Realizar visita inspectiva para detectar riesgos o peligros que existan al interior del establecimiento	UTP	Abril		Experto en seguridad
3.- Confeccionar nómina de recursos con los que cuenta la Unidad Educativa frente a riesgos o peligros.	Profesora coordinadora	Abril		
4.- Elaborar plano o croquis, considerando sectores de evacuación.	Profesora coordinadora	Abril	Recursos propio de la Escuela	
5.- Determinar roles y funciones a cumplir por los distintos integrantes de la comunidad educativa. a) Jefe de emergencia. b) 2º jefe de emergencia. c) Encargada de llamadas telefónicas. d) Jefe de evacuación. e) Brigada contra incendios. f) Brigada de primeros auxilios. g) Grupo de apoyo. h) Líderes de evacuación.		Abril a Mayo		
6.- Verificar en terreno la existencia y buen estado de la señalética existente.		Mayo a Julio		
7.- Completar instructivo en cada sala, para ser tratados con profesora jefe en cada curso, sobre operativos de evacuación y en caso de sismos.		Mayo a Julio		Experto en seguridad
8.- Realizar operativos de evacuación en distintos horarios.		Marzo a Diciembre		
9.- Evaluar los operativos haciendo las correcciones necesarias para perfeccionarlos.		Marzo a Diciembre		
10.- Capacitar a los alumnos y personal en general sobre como proceder en caso de una emergencia.		Marzo a Diciembre		

### **VIII.- OBJETIVOS DEL REGLAMENTO INTERNO Y REGLAMENTO DE CONVIVENCIA**

La Escuela Especial de Lenguaje “San Clemente de Huechuraba” debe regirse por parámetros disciplinarios, relacionados con los principios valóricos que sustenta la Escuela.

Consideraciones en la definición del Reglamento:

1.- El Reglamento del alumno debe tener como base jurídica los siguientes cuerpos legales:

\*Constitución Política de la República de Chile.

\*Declaración Universal de los Derechos Humanos.

\*Declaración Universal de los Derechos del Niño.

Este Reglamento será parte del compromiso de padres y apoderados de la Escuela.

2.- Fundamentos:

La disciplina escolar es un proceso formativo, consecuente con las normas que rigen la vida del hombre. La disciplina contribuye a lograr que la comunidad escolar sea favorecida con un ambiente de respeto, sana convivencia, responsabilidad, honestidad y solidaridad entre sus pares.

3.- Objetivos:

1. Lograr la internalización de los valores que sustenta la Escuela Especial de Lenguaje “San Clemente de Huechuraba”, base para un comportamiento disciplinario de alumnos y alumnas, que favorezca el autodomínio y la búsqueda de soluciones a conflictos de la vida escolar, esto con un carácter formativo y en un ambiente de respeto hacia las personas.
2. Lograr de los alumnos actitudes de orden, respeto, responsabilidad, solidaridad, cooperación y participación, a través de la creación de espacios de socialización y aceptación mutua, que contribuyan a un ambiente sano para el desarrollo integral de los alumnos.

4.- Calidad de los alumnos y apoderados:

1- Son alumnos y alumnas regulares de esta Escuela, cuyos apoderados hayan formalizado la matrícula ante la Dirección de la Escuela.

2- La matrícula significa para el apoderado y alumno la aceptación de los derechos y deberes que la Escuela establece. Además, significa el compromiso de cumplir con los reglamentos y normas que rigen la vida escolar.

5.- Respeto a las personas y valores:

En relación a este punto, se espera que los alumnos de la Escuela de Lenguaje “San Clemente de Huechuraba”:

1. Desarrollen una actitud respetuosa frente a todos los integrantes de la comunidad educativa.
2. Desarrollen actitudes de tolerancia y lealtad para cada miembro de la comunidad educativa, considerando el valor de las personas y las correctas relaciones sociales.
3. Sepan respetar los valores y símbolos patrios, que representan lo trascendente de nuestra nación.
4. Sean respetuosos en el lenguaje y buenos modales, tanto dentro como fuera del establecimiento, con una presentación personal acorde con el lugar y las circunstancias donde les corresponde estar.
5. El trato entre alumnos de diferente sexo, niño, niña, debe ser natural, cordial y respetuoso.

## **MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO INTERNO**

### **ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE**

#### **“SAN CLEMENTE DE HUECHURABA” RBD: 26.241-2**

San Clemente Nº 8046, Huechuraba

#### **DEL BIENESTAR EMOCIONAL DEL ALUMNO:**

Para nuestra Escuela “**San Clemente de Huechuraba**” el bienestar emocional de cada alumno, es una condición básica para el logro de nuestros objetivos institucionales:

- Las personas que trabajan en nuestra Escuela deben estar en un estado emocional acorde para trabajar con niños.
- El trato con los niños debe ser amable y respetuoso, consecuente con la emocionalidad positiva del adulto. En la orientación el niño debe aprender de los adultos por medio de ejemplos, a sentirse de manera grata y a ser gentil, tolerante y a compartir con sus compañeros.
- Los adultos que interactúan con los niños deben observar el estado emocional del alumno, ser respetuoso de la legitimidad de sus sentimientos y desde ahí hacer el esfuerzo para cambiar el estado de ánimo. De manera alguna se debe imponer una conducta más funcional a costa de pasar a llevar las emociones. También deben estar atentos a conductas o expresiones de sentimientos negativos, relaciones conflictivas entre los niños y todo aquello que altere el buen desarrollo de las emociones y estados de ánimo individuales y del grupo de niños.

**DE LA UNIDAD EDUCATIVA:**

La Escuela “**San Clemente de Huechuraba**”, se compromete con la Comunidad Educativa en lo siguiente:

- Responsabilizarse del cumplimiento del presente Reglamento Interno, Reglamento de Convivencia y del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) de la Escuela.
- Tener una planta profesional competente, idónea y de acuerdo a la normativa vigente para las Escuelas Especiales de Lenguaje.
- Mantener en buen estado las dependencias del establecimiento.
- Brindar una atención integral del alumno que favorezca el desarrollo físico, psíquico, y social.
- Proporcionar un tratamiento anual que contemple las etapas de diagnóstico fonoaudiológico y pedagógico, tratamiento fonoaudiológico (plan específico y plan general), evaluaciones y derivaciones que se requieran.
- El alta del tratamiento corresponderá cuando el alumno haya superado completamente sus dificultades.

La Escuela determinará la situación escolar de los alumnos, tales como egresos, altas y derivaciones. El apoderado tiene derecho a ser informado oportunamente.

**DE LOS PADRES Y APODERADOS:**

Debido a la necesaria e imprescindible participación de los padres y apoderados en el tratamiento del alumno, las faltas, por acción u omisión, a las disposiciones de éste Reglamento, podrán hacerse acreedores a alguna de las siguientes medidas disciplinarias:

- a. Amonestación verbal.
- b. Amonestación con constancia escrita en la Carpeta del Alumno.
- c. Condicionalidad.
- d. Denegación de matrícula.
- e. Cancelación de matrícula.

Para las faltas que en el presente Reglamento no se indican con sanción explícita, se aplicará la secuencia indicada, según se reitere la falta.

**Importantes y necesarias:**

- Regresar el cuaderno fonoaudiológico y pedagógico en forma oportuna.
- Ocuparse de la higiene y la vestimenta adecuada de sus hijos.
- Cumplir con toda la lista de útiles solicitados, los que no serán devueltos.
- Asistir a reuniones de curso y generales. Se deberán justificar las inasistencias.
- Participar activamente en celebraciones que ameriten su presencia, tales como convivencias, aniversarios, actividades extra programáticas, entre otras.
- Autorizar por escrito las salidas de su hijo.
- Cuidar la salud del niño y restringirse de enviarlo a la Escuela cuando el estado de salud del alumno o de sus compañeros pueda verse perjudicado. Retirar en forma oportuna al niño cuando presente cambios en su estado de salud.

### **Imprescindibles:**

- **Colaborar activamente en el tratamiento de sus hijos**, según las indicaciones expresas del equipo profesional, vale decir:
  - Actividades y tareas a realizar en la casa.
  - Exámenes complementarios y/o interconsulta a otros especialistas en el plazo dado por la Escuela. **Dos o más incumplimientos**, darán a la Escuela la facultad de **Denegación de Matrícula** para el próximo año o de **Cancelación de Matrícula** en lo inmediato.
- **Asistencia a la Escuela y regularidad del tratamiento:**
  - Justificar toda inasistencia del alumno, siempre por escrito y/o presentar licencias médicas.
  - Las inasistencias del alumno a clases **sin justificación médica**, quedarán sujetas al siguiente criterio:
    - Dos ó más días hábiles seguidos.
    - Tres ó más días intercalados durante un mes.
    - Cuatro ó más días intercalados durante un semestre.

Darán a la Escuela la facultad de denegación de matrícula para el próximo año o de cancelación de matrícula en lo inmediato.
  - Para **la inasistencia del alumno por más de 20 días** calendario seguidos, sin explicación ni aviso alguno a la Escuela, el apoderado acepta que dicha conducta sea considerada como retiro voluntario del alumno y faculta a la Escuela para realizar la cancelación de matrícula.
  - Asistir el apoderado a las citas con la profesora o fonoaudiólogas para apoyar el tratamiento en el hogar de manera adecuada.
  - Asistir el alumno a la cita con la **fonoaudióloga** es muy importante y su inasistencia es grave, por lo que dos ó más incumplimientos sin justificación médica, darán a la Escuela la facultad de denegación de matrícula para el próximo año o de cancelación de matrícula en lo inmediato.
  - Asistir el alumno a la cita de **plan específico con la profesora especialista** es muy importante y su inasistencia es grave, por lo que dos ó más incumplimientos sin justificación médica, darán a la Escuela la facultad de denegación de matrícula para el próximo año o de cancelación de matrícula en lo inmediato.
  - **Esmerarse por enviar al alumno a clases.** Si el alumno no se adapta al funcionamiento de la Escuela luego de un mes de clases, el apoderado deberá necesariamente tratar con un **especialista psicólogo** para que apoye al menor en su adaptación al régimen escolar. El especialista deberá enviar un informe escrito de manera mensual a la Escuela hasta que el menor regularice su asistencia, indicando la situación y recomendaciones para el alumno. La negativa del apoderado de tratar con un profesional la adaptación del alumno a la Escuela, darán a ésta última la facultad de denegación de matrícula para el próximo año o de cancelación de matrícula en lo inmediato.
- **Adaptación al esquema de trato de la Escuela.** Cuando el alumno, presenta conductas que causan dificultades de convivencia y/o disminuyen las posibilidades de trabajo del resto de sus compañeros, tales como:

- Interrumpir reiteradamente el desarrollo normal de una clase, por ejemplo, hace pataletas, grita, se niega a seguir instrucciones, distrae a sus compañeros.
  - Muestra en general evidentes dificultades en el control de las emociones para su edad, por ejemplo, persiste en quitarle la colación a los compañeros, de manera habitual les quita los juguetes a sus compañeros, reacciona frente a cualquier situación que presente un inconveniente, golpeando, amenazando o infundiendo temor en sus compañeros (tiene el rol de “matón” con sus pares), golpea a sus profesoras o personal de la Escuela.
  - Se expresa de manera habitual en forma grosera, con gestos o usando palabras soeces o garabatos.
  - Se relaciona con sus pares de manera brusca y sin modales básicos, por ejemplo, en lugar de pedir las cosas las arrebatata, o en lugar de pasarlas las tira.
- Para cualquiera de las conductas mencionadas u otras que también causen dificultades entre sus pares y/o trastornen el aprendizaje propio o del resto de los alumnos, se debe seguir el siguiente procedimiento:

- Se comunicará la situación al apoderado, para que observe e intente modificar la conducta en el hogar. La familia debe revisar al interior del hogar sus relaciones: ¿Cómo tratan al niño en la casa?, ¿Cuáles son los modales entre hermanos o vecinos? En general deben considerarse todos los ambientes donde el niño está aprendiendo por imitación.
  - En caso que pasado un mes el menor no de señales de cambiar su conducta, el apoderado deberá necesariamente tratar con un **especialista psicólogo** para que apoye al menor a superar el comportamiento. El especialista deberá enviar un informe escrito de manera mensual a la Escuela hasta que mejore su conducta, indicando la situación y recomendaciones para el alumno. La negativa del apoderado de tratar con un profesional la adaptación del alumno a la Escuela, darán a ésta última la facultad de denegación de matrícula para el próximo año o de cancelación de matrícula en lo inmediato.
- **Respeto:** Cuando a juicio de la profesora y la Dirección, los responsables del alumno transgredan con sus acciones severamente los valores del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) y/o las disposiciones expresamente contenidas en el presente Reglamento, las que por su naturaleza se traduzcan en una **agresión verbal, física o psicológica contra cualquier integrante de la Comunidad Educativa** o su patrimonio, se aplicará la cancelación de matrícula al alumno. Esta sanción será resuelta por la Directora de la Escuela.

Para toda sanción de cancelación de matrícula, el apoderado del alumno afectado por una medida de esta naturaleza tendrá el derecho a presentar su apelación directamente a la Directora de la Escuela durante los 05 días hábiles posteriores, cuya resolución final tendrá carácter inapelable, la que será informada a las autoridades del Ministerio de Educación.

-----